



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 14 de febrero de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle de la Ronda de la Soledad. (2025080393)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2025 se ha aprobado inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la Ronda de la Soledad de Casar de Cáceres, modificando las determinaciones del planeamiento, el cual fue restablecido, tras la aprobación de un estudio de detalle previo, ajustando la ordenación a la urbanización ejecutada.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la LOTUS, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y que suponen una modificación del régimen urbanístico vigente.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, así como en la sede electrónica de este Excelentísimo Ayuntamiento (<https://casardecaceres.sedelectronica.es/transparency/>)

Casar de Cáceres, 14 de febrero de 2025. La Alcadesa, MARTA JORDÁN ORDIALES.

• • •

